

Martes, 5 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Segura de Toro

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2022.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el año 2022 resumido por Capítulos, el cual se entiende definitivamente aprobado, así como sus Bases de Ejecución y plantilla de Personal, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública al acuerdo de aprobación inicial, de fecha 4/3/2022, publicado en el BOP de la provincia de Cáceres n.º 047 de fecha 9/3/2022.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2022:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2022 (€)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	30.700,00
2	Impuestos Indirectos.	2.200,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	12.323,74
4	Transferencias Corrientes.	126.642,87
5	Ingresos Patrimoniales.	4.810,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00



Martes, 5 de abril de 2022

7	Transferencias de Capital.	62.915,56
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		239.592,17

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2022 (€)
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	86.450,09
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	76.630,00
3	Gastos Financieros.	1.000,00
4	Transferencias Corrientes.	10.596,52
5	Fondo de Contingencia.	250,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	64.665,56
7	Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00



Martes, 5 de abril de 2022

9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	239.592,17

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022. (Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril).

A) FUNCIONARIOS/AS.

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A (Agrupado al Ayto de Gargantilla)	1	A1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación plaza	N.º plazas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación plaza	N.º plazas
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PCEME	2
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN ACTIVACIÓN EMPLEO LOCAL	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL DINAMIZADOR SOCIO CULTURAL	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DIPUTACIÓN INTEGRAL	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DIPUTACIÓN ACTIVA EMPLEO	2



Martes, 5 de abril de 2022

PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DIPUTACIÓN EMPLEA

2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Segura de Toro, 31 de marzo de 2022

Manuel Martín Rebollo

ALCALDE-PRESIDENTE

